y su disposicion de forma que en
todo el dicho posito y su caudal sea
aprovechado.

En este ayuntamiento su md el S.r alcalde m.or
mando se bolviese a leer a los caua
lleros regidores que estavan presentes
la provision y cedula real que
se leyo en el ayuntam.to de ocho dias
deste presente mes y año para que con
forme a ella en lo que les toca la cum
plan con efeto atento el tiempo en que
por ella su mag.d manda se ynbiela
relacion y acorriendo y escorto y asi
cada uno diga su parescer y el suboto
como por ella se advierte y m.da
y por mi el dicho su mag.d fue leida
de berbo ad berbum como en ella se
~~su mag.d manda~~ y bista y entendida
por los dichos caualleros regidores
y aviendo tratado y conferido sobre
ello de una cuerdo y parescer dixeron
que la cantidad de propios que esta ciudad tiene
y el valor de lo que rentan resultara
de las quentas que se an tomado a las
personas que los an administrado los
años de que su mag.d manda se le ynvie
relacion y asimismo los gastos que
se an hecho y los salarios que se an pagado
de mas de lo qual lo que se puede
advertir a su mag.d es que lo que
rentan los propios de esta ciudad no es
quantidad bastante para acudir
a las necesidades que oluren asi para
el beneficio y defensa de los